



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE BÁDMINTON
 Avda. Salas de los Infantes, 1 – 1ª planta
 28034 Madrid
 Tel.: 913646301
 Fax.: 913646302
 E-mail: fembad@badmintonmadrid.es
 www.badmintonmadrid.es

ANEXO NORMATIVA ECONÓMICA 2024

a.- Los pagos por desplazamientos, alojamiento y otros gastos será:

Desplazamiento en vehículo propio	0,26 €/km
Transporte público (Autobús, tren, taxi)	Billetes
Transporte público (AVE, avión, coche alquiler) Clase Turista. Previa Autorización	Billetes o factura
Hoteles o alojamiento (Mediante factura a nombre de FEMBAD) y con la autorización del órgano que le corresponda.*	Factura*
Comidas y manutención (Mediante factura a nombre de FEMBAD) y con la autorización del órgano que le corresponda.	Factura

*Máximo categoría de alojamiento de 4 estrellas.

b.- Las cantidades a percibir en concepto de dietas por viajes federativos de técnicos y directivos serán:

Desayuno	4,12 €
Comida	15,45 €
Cena	16,48 €

c.- Las cantidades a percibir en concepto de derechos de arbitraje por su participación en competiciones FEMBAD serán:

Juez Árbitro o Match Control	12€/hora
Árbitros de pista	9€/hora

d.- Las cantidades a percibir en concepto de jornadas de promoción FEMBAD serán:

Monitor/a	10€/hora
-----------	----------

* La cantidad a percibir por los monitores en promociones o programas externos a FEMBAD, será la que figure en el convenio de dicha actividad.

e.- Las cantidades a percibir en concepto de profesorado en cursos de formación FEMBAD serán:

Curso de Monitor	15 horas lectivas + preparación y corrección.	270 €/curso
Curso de Árbitro	20 horas lectivas + preparación y corrección.	360 €/curso

f.- Las cantidades a percibir en concepto de concentraciones y selecciones por participación en competiciones serán:

Concentraciones	TÉCNICOS SELECCIONES	14 €/hora
Competición Selecciones	SELECCIONADORES DELEGADO	200€ 150€
Competiciones Nacionales*	TÉCNICO DESIGNADO FEMBAD	100€
Competición Internacional	TÉCNICO DESIGNADO FEMBAD	Bolsa de Viaje Fesba**

* Competiciones Nacionales en la Comunidad de Madrid se reducirá en 50%.

** Bolsa de Viaje Fesba (150€) íntegra para el técnico.

g.- Las cantidades a percibir en concepto de clínicas, conferencias, jornadas de formación serán:

Clínicas	TECNIFICACIÓN PROMOCIÓN (IPAFD, ESCUELAS) ARBITRAJE	14 €/hora 10 €/hora
Conferencias	TECNIFICACIÓN, COMPETICIÓN NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA	15 €/hora 15 €/hora
Jornadas de formación	FORMACIÓN TÉCNICOS FORMACIÓN ÁRBITROS	14 €/hora 13 €/hora

h.- Las cantidades a percibir en concepto de sustitución del entrenador principal o 2º entrenador del CETD serán:

Sustitución CETD	TÉCNICOS STAFF FEMBAD TÉCNICOS NO STAFF FEMBAD	16 €/hora 12 €/hora
------------------	---	------------------------

i.- Las cantidades a percibir en concepto de montaje o marcado de pistas para competición o actuaciones FEMBAD serán:

Montaje / Marcaje	MONTAJE MARCADO PISTAS	10 €/hora 10 €/pista
-------------------	---------------------------	-------------------------